



- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.
e) Admisión de variantes: No procede.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

La hora, día y lugar de la apertura de la proposición económica se pondrá en conocimiento de los licitadores, con la antelación suficiente llegado el momento.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del contratista.

11.- OTRAS INFORMACIONES:

Se publicará un anuncio en prensa, en los diarios regionales Hoy y periódico Extremadura.

Mérida, a 19 de marzo de 2009. El Consejero Delegado del Parque de Desarrollo industrial Norte de Extremadura, SAU, ANTONIO RUIZ ROMERO.

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

ANUNCIO de 2 de marzo de 2009 sobre acuerdo de inicio de reintegro de ayudas al estudio. (2009081091)

Al no haberse podido practicar la notificación personal a la interesada, conforme dispone el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio, la interesada tendrá a su disposición el expediente, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, alegue y presente los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad Pontificia de Salamanca, teléfono 923 277177, calle Compañía, 5, 37002 Salamanca.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
Cardoso Cardoso, Verónica C/ Salmerón, 34 06480 Montijo (Badajoz)	08845060L	5.636,93 €	2004/2005	5.9

Salamanca, a 2 de marzo de 2009. La Vicerrectora de Alumnos de la Universidad Pontificia de Salamanca, M.^a ROSA PINTO LOBO.